Secretaría Regional Ministerial de Educación
Coordinación Regional de Formación
y Participación Ciudadana
Región de Ñuble.

COLEGIO BICENTENARIO ENRIQUE SALINAS BUSCOVICH
Plan de Formación Ciudadana 2023
(Ley N° 20.911)

La escuela es una de las instituciones sociales con mandato explícito de incorporar a niños y jóvenes al espacio público y propiciar que ellos se formen una idea de quiénes son como parte del cuerpo político. Más allá de la familia, las escuelas son contextos en los cuales los jóvenes aprenden a interactuar como integrantes de una comunidad y a negociar sus diferencias con otros.

(Loreto Martínez y Patricio Cumsille, 201

Diseño establecido según orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, División de Educación General. Ministerio de Educación

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre de institución educativa:	Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
RBD:	31116
Dirección de institución educativa:	Flores Millán # 880
Dependencia:	Particular subvencionado
Comuna:	Chillán
Niveles de educación que imparte:	Básica – media
Fecha actualización:	03 - 03- 2023
Director (a):	Cristian Olate Faúndez
Jefe (a) Unidad Técnico-Pedagógica:	John Carvacho Belmar
Encargado de Formación Ciudadana:	Marlene Duran Acuña
Visión institución educativa:	Buscamos otorgar educación polivalente de calidad e inclusiva para todos nuestros estudiantes, fundada en principios y valores del humanismo laico; enmarcado en un ambiente de sana convivencia escolar cimentada en la autorregulación y confianza, lo que les permitirá desarrollar su proyecto de vida.
Misión institución educativa:	Somos una institución polivalente que forma estudiantes autónomos, líderes y proactivos. Desarrollando competencias transversales y técnicas; cumpliendo con estándares de calidad educativa; que permitan a nuestros estudiantes enfrentar exitosamente los desafíos futuros de orden personal, académico y laboral
Sellos institucionales:	a) Institución cimentada en valores humanistas y laicos. b) Comunidad educativa inclusiva. c)Formación educativa científica humanista y técnica profesional de excelencia. d) Convivencia escolar basada en la autorregulación y confianza. e) Relación colegio- familia cimentada en la co-responsabilidad.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA (PFC) INSTITUCIONAL.

El plan de formación ciudadana del Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich se sustenta en el mandato de la Ley N°20.911 que expone en su artículo único: *"Los centros educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso*"

El Plan de Formación ciudadana se articula en base a los principios que configuran la identidad del proyecto educativo. Estos principios son: *educación laica, inclusiva, integra, polivalente, de excelencia pedagógica, participativa y democrática.*

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich tiene como principio fundamental y estructurador el **laicismo,** entendido como una norma de vida en la sociedad actual, pues determina que se otorgue a los hombres y mujeres sin distinción de clase, credo u origen, los medios para ser libres y responsables de su desarrollo, a partir de este concepto se desprende el principio de una **educación inclusiva**, es decir, abierto a toda la comunidad, asumiendo el desafío de educar a estudiantes con diversas capacidades y con distintas realidades socioculturales.

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich motiva la participación de todos los estamentos que se vinculan con la educación, en especial, la familia. Es por ello que el colegio promoverá la participación democrática, el diálogo y el respeto mutuo entre todos los que componen la comunidad educativa, priorizando que las decisiones sean tomadas de manera conjunta y consensuada.

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich, incorpora en el aula, mediante la planificación mensual de los docentes de todas las asignaturas, los siguientes valores promovidos desde la *Educación Laica:*

Fraternidad	Lazo inalterable que nos une con nuestros semejantes en nuestros intereses comunes; sin implicar condición alguna. Es una expresión o una manifestación libre del amor hacia nuestros semejantes. Sin importar creencias, ideología, gustos, aficiones o diferente posición social.
Tolerancia	Es la capacidad de conceder la misma importancia a la forma de ser, de pensar y de vivir de los demás que, a nuestra propia manera de ser, de pensar y vivir.
Libertad	El valor de la libertad se refiere a la capacidad de actuar según nuestras propias decisiones y escoger cada uno de los pasos que queremos dar y sus diferentes aspectos. Su ámbito abarca asuntos como la vida familiar, la elección de un oficio u ocupación, así como también temas de la vida diaria: Se ejerce plenamente cuando la persona puede considerar con objetividad sus decisiones y vive en un entorno que le permite llevarlas a cabo.
Pluralismo	Sistema en el cual se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad. Supone el reconocimiento de la diversidad y la promoción del diálogo, así como la inclusión, el respeto y la tolerancia hacia el otro y hacia su derecho no solo de ser diferente, sino también de expresar su diferencia.

Solidaridad	Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.
Verdad	Búsqueda permanente del hombre de un juicio o proposición que no se puede negar.
Igualdad	Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma o de compartir alguna cualidad o característica. Siendo además la ausencia total de discriminación entre los seres humanos, respecto a sus derechos.
Superación	Valor que motiva a las personas en la búsqueda de la perfectibilidad y mejora en lo humano, espiritual, profesional o económico, venciendo los obstáculos y dificultades que se presenten.
Espíritu crítico	Es la capacidad de las personas para cuestionar los principios, valores y normas que se le ofrecen en el entorno en el que se desenvuelve, siendo capaz de formarse un criterio propio que le permita tomar sus propias decisiones en las distintas situaciones que se le presentan, además por el carácter Humanista/laico de la institución nuestros estudiantes deberán desarrollar la autocrítica, la cual permitirá el perfeccionamiento propio, ya que no puedes ser crítico con los demás, si primero no lo eres contigo.
Responsabilidad social	Se refiere a la carga, compromiso u obligación, de los miembros de una sociedad, ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto.

III. DESCRIPCIÓN DE EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

1) **Ciudadanía y democracia:** Los estudiantes CESB comprenden el concepto de ciudadanía, sus derechos y deberes, el marco legal de chile, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de los derechos y deberes ciudadanos en pro del bien común.
2) **Derechos humanos y derechos del niño y de la niña:** Los estudiantes del CESB, como colegio humanista laico, conocen, comprenden y desarrollan compromiso para reconocer, valorar y defender los Derechos Humanos con especial énfasis en los derechos del niño.
3) **Institucionalidad Política:** Los Estudiantes del CESB conocen la institucionalidad local, regional y nacional y comprenden su funcionamiento.
4) **Equidad de género***:* Promover en los estudiantes del CESB la igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos del quehacer académico y personal, valorando la incorporación masiva de la mujer al trabajo y la vida pública, paralelamente se promueve la corresponsabilidad, involucrando a los hombres en los cuidados de la familia y el hogar.
5) **Educación no sexista**: Se promueve en los estudiantes del CESB eliminar toda forma de discriminación, sesgos y estereotipos de género, valorando la diversidad, integrando y apoyando a los estudiantes.
6) **Ética y valores:** promover los valores del humanismo laico como la tolerancia, valorar la diversidad, el respeto, responsabilidad social, el espíritu crítico, la búsqueda de la propia verdad.

7) **Responsabilidad sustentable:** promover el espíritu solidario y demostrar interés por cuidar su entorno, reflexionando sobre el impacto del ser humano en el planeta.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El Plan de Formación Ciudadana incorpora a todas las asignaturas del plan curricular y las mandata a planificar al menos una actividad anual que promueva alguno o varios de los siguientes objetivos de la Ley 20.911:

A) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

B) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

C) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

D) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

E) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

F) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

G) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

H) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

I) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

V. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA INSTITUCIONAL

El Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich presenta acciones concretas de actividades formativas en cada uno de los ejes temáticos para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan de Formación Ciudadana.

1- EJE CIUDADANIA Y DEMOCRACIA

Objetivo general o de la ley:	B-fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. C-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional, y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. G- garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia
Objetivo específico:	Fomentar en los estudiantes del Colegio Enrique Salinas Buscovich el ejercicio de la ciudadanía activa por medio de la elección de un centro de estudiantes.
Descripción de acciones:	-Conformar un tricel que norme el desarrollo de las actividades y se encargue de la transparencia del proceso eleccionario. -Definir en conjunto el tricel y representante del consejo de profesores el perfil de los candidatos al CCEE, considerando elementos propios del PEI. -Realizar campaña electoral dentro del periodo establecido y respetando las normas del proceso que indica el tricel. (1° y 2° semana de abril) -Participar de debate de ideas para convencer a sus electores. (3° semana de abril). -Votar en las elecciones presentando cedula de identidad (o similar) y firman las actas de participación. - Representar a sus compañeros de colegio y realizar reuniones periódicas de centro de estudiantes.
Responsables:	Encargado de convivencia escolar: Osvaldo Ruiz 2 profesores asesores del centro de Estudiantes. Francisco Álvarez - Yasna Navarrete.
Dirigido a:	Estudiantes de 8° a 4° medio
Conceptos Claves:	Elección Centro de estudiantes Participación democrática
Tiempo de aplicación:	15 de Marzo a 30 de abril 2023
Programa de financiamiento:	SEP
Recursos:	Recursos humanos: profesores asesores, equipo directivo, encargado de informática, Inspectores. Materiales de escritorio para campaña (cartulinas, hojas de oficios, plumones, etc.) Amplificación y espacio (gimnasio) para realizar el debate. Biblioteca - Voto electrónico. Libro firmas padrón electoral
Medio de verificación:	Resultados – Voto electrónico. Fotografías Libro de actas de Centro de estudiantes. Padrón electoral

Objetivo general o de la ley:	G- garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Eje temático:	Ciudadania y democracia
Objetivo específico:	Promover la participación democrática en la toma de decisiones de los Apoderados del Colegio Enrique Salinas Buscovich.
Descripción de acciones:	-Definir el perfil de los candidatos, considerando el Estatuto de Elección Centro de Padres. - Constituir el Tricel -Conformar lista de los candidatos e inicio de campaña electoral. - Realizar elección democrática del centro de padres con una participación de al menos 60% de las y los apoderados**.** - Presidir los consejos delegados de curso o reuniones de microcentro. - Asistir a reuniones trimestrales entre centro general de padres y equipo directivo.
Responsables:	Encargado de convivencia: Osvaldo Ruiz Inspector General: Cesar Araya
Dirigido a:	Apoderados del Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich.
Conceptos Claves:	Elecciones de microcentro. Elección centro de padres Participación democrática
Tiempo de aplicación:	15 de Marzo a 30 de abril 2023
Programa de financiamiento:	SEP
Recursos:	Recursos humanos: profesor asesor, equipo directivo – encargado informático. Acta de firmas de votantes. Votos electrónicos
Medio de verificación:	Lista de asistencia de votantes Votos electrónicos Libro de actas de Acta constitución de Centro de Padres y apoderados.

Objetivo general o de la ley:	B-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. E- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. F- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia.
Objetivo específico:	Promover en los estudiantes la valoración del patrimonio cultural, a través de concurso fotográfico, para fortalecer el sentido de pertenencia de nuestra región.
Descripción de acciones:	**Equipo** - Crear las bases del concurso - Dar a conocer a la comunidad el concurso - Gestionar recursos. - Publicitar el concurso. - Elegir los premiados. - Evaluar el proceso y resultado de la actividad. **Estudiantes:** - Conocer el concurso y sus bases. - Fotografiar el patrimonio elegido. - Redactar reseña valórica que justifique su elección. - Entregar archivo digital o impreso.
Responsables:	Departamento de Historia y Filosofía.
Dirigido a:	Estudiantes Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich.
Conceptos Claves:	Patrimonio Cultural Patrimonio vivo Cultura Ciudadanía Diversidad Monumentos
Tiempo de aplicación:	Mayo 2023
Programa de financiamiento:	Aporte CESB
Recursos:	Recursos humanos: Profesores del departamento Recursos materiales: Impresora, Papel fotográfico, Atriles, Murales, Cartulinas, Tijeras, Pegamento.
Medio de verificación:	Cronograma Bases Afiches Fotografías RR.SS.

Objetivo general o de la ley:	E- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Eje temático:	Ciudadanía y democracia
Objetivo específico:	Fomentar una cultura musical y corporal, asociada a la reflexión del rol de las artes en procesos históricos relevantes y que marcan el acontecer nacional.
Descripción de acciones:	-Crear un montaje musical y dancístico que aborde temáticas relevantes para el país. -Ensayar diversas piezas musicales que componen la obra. -Ensayar coreografías que componen la obra. -Presentar la obra o montaje a la comunidad educativa. - Organizar, planificar y tomar decisiones sobre aspectos técnicos propios de la música y la danza, tales como escenografía, vestuario, requerimientos técnicos, entre otros.
Responsables:	Profesora de artes musicales: Paula Rodríguez Crisóstomo Profesora de lengua y literatura: Cecilia Melo Arriagada
Dirigido a:	Comunidad educativa CESB.
Conceptos Claves:	Interpretación musical, repertorio, coreografía, montaje artístico, ballet folclórico.
Tiempo de aplicación:	Marzo-diciembre.
Programa de financiamiento:	Ley SEP
Recursos:	Recursos humanos: Docentes de música y lenguaje. Materiales: Instrumentos, salas de ensayo, equipo de amplificación , instrumentos musicales, vestuario-maquillaje, otros.
Medio de verificación:	Registros audiovisuales de ensayo y de la función. lista de asistencia.

2- EJE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Objetivo general o de la ley:	B- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. F- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Eje temático:	Derechos humanos y derechos del niño y la niña.
Objetivo específico:	Construir colectivamente conclusiones, soluciones, preguntas, hipótesis o acuerdos que surjan de discusiones argumentadas y razonadas, en torno a temas controversiales de la vida y la sociedad actual.
Descripción de acciones:	**Profesora:** -Crear pautas de evaluación del proyecto. -Realizar una clase introductoria de la actividad, donde los estudiantes tomen conciencia de sus derechos. -Presentar pautas de evaluación y actividades específicas. -Monitorear la realización de cada actividad específica, clase a clase. -Evaluar la actividad. **Estudiantes:** -Elaborar un FODA. -Elaborar esquema de Ishikawa. -Elaborar Plan de acción. -Elaborar Carta Gantt. -Crear material de apoyo para exposición oral y tríptico. -Exponer sus proyectos. -Elegir democráticamente el mejor proyecto.

	-Crear, en conjunto, un video de presentación del proyecto, para compartirlo con la comunidad educativa.
Responsables:	Profesoras de Lenguaje- Informático
Dirigido a:	La comunidad educativa
Conceptos Claves:	Derechos de niños y niñas Sujetos de derecho Comunidad educativa Proyecto comunitario Necesidades educativas Libertad de expresión Identidad institucional
Tiempo de aplicación:	Septiembre (24 horas aprox.)
Programa de financiamiento:	No aplica
Recursos:	Recurso humano. Materiales de escritorio Amplificación - data- telón
Medio de verificación:	Fotografías, video, FODA, carta gantt, plan de acción, pauta de evaluación.

Objetivo general o de la ley:	D- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile con especial énfasis en los derechos del niño. F- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Eje temático:	Derechos humanos y derechos del niño y de la niña.
Objetivo específico:	Analizar y revisar las instalaciones del Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich para determinar si se cumple con la normativa vigente respecto a las rampas de acceso universal.
Descripción de acciones:	**Docentes:** -Investigar y analizar la Ley de acceso universal. -Planificar y confeccionar el material de trabajo. -Entregar del material e instrucciones a los estudiantes. -Asignar equipos y áreas de trabajo de los accesos del establecimiento. -Acompañar a los equipos en las mediciones. -Evaluar y retroalimentar de la guía práctica. **Estudiantes:** -Distribuir los roles para el desarrollo de la actividad. -Visita al área de trabajo asignada para medición. -Completar guía de trabajo. -Compartir los resultados obtenidos. -Reflexionar en torno a la importancia de la actividad realizada.
Responsables:	Profesores de Matemática de 2° Medio y Educadoras Diferenciales a cargo del nivel
Dirigido a:	Estudiantes de segundo medio.
Conceptos Claves:	Derechos Humanos Temas de Interés Público Ley de Accesibilidad Universal Trigonometría
Tiempo de aplicación:	Octubre 2023/12 horas pedagógicas
Programa de financiamiento:	Recursos SEP
Recursos:	Recurso humano: Profesores

	Material de Escritorio: Guías impresas, lápices, plumones Instrumento de Medición: calculadora y huincha
Medio de verificación:	Planificación Guía Práctica con respuestas de los estudiantes

Objetivo general o de la ley:	A-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. E-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. F-Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Eje temático:	Derechos Humanos y derechos del niño y de la niña.
Objetivo específico:	Promover y valorar el ejemplo de personas sobresalientes que aportaron de forma positiva a la sociedad.
Descripción de acciones:	**El equipo:** -Confeccionar guías de trabajo sobre personas sobresalientes, en las que se dé a conocer la importancia e impacto generado por ellos en la sociedad mundial. -Realizar clase introductoria. -Ejemplificar cambios sociales a través de las acciones de estas personas destacadas. -Generar diálogo y análisis por parte de los estudiantes sobre los personajes y sus acciones. -Evaluar la actividad por medio de presentación en inglés. **Estudiantes:** -Conocer personajes sobresalientes y sus acciones. -Identificar los valores representados por cada personaje. -Analizar los impactos sociales que han generado los personajes expuestos. -Crear una presentación sobre algún personaje significativo para ellos en inglés. -Exponer su presentación y análisis sobre el personaje elegido en inglés.
Responsables:	Profesor de inglés del nivel.
Dirigido a:	Estudiantes de 2º medio.
Conceptos Claves:	- Outstanding people (personajes sobresalientes) - Rights (derechos) - Civil rights (derechos civiles) - Human Rights (derechos humanos) - Society (sociedad) - Opinion (opinión) - Equality (igualdad)
Tiempo de aplicación:	Agosto - septiembre 32 hrs. pedagógicas (unidad 3: Outstanding people)
Programa de financiamiento:	SEP
Recursos:	Recursos humanos: Profesores. Materiales de escritorio: Computador, proyector, telón. Materiales digitales: Canva, PPT, internet.
Medio de verificación:	Rúbrica de evaluación Presentaciones PPT - Canva Guías

3- EJE INSTITUCIONALIDAD POLITICA

Objetivo general o de la ley:	C-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad, local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas de los estudiantes
Eje temático:	Institucionalidad Política
Objetivo específico:	Promover el conocimiento de la institucionalidad local en la ciudad de Chillán
Descripción de acciones:	**Equipo:** -Gestionar autorización a los apoderados de los y las estudiantes. -Gestionar movilización. -Gestionar colación. -Planificar salida a terreno, estableciendo mapa y horarios de recorrido, salida del establecimiento y llegada. -Elaborar información para proporcionar a los y las estudiantes respecto de cada función de los edificios. **Estudiantes:** -Conocer e identificar los edificios públicos (Municipalidad, gobierno regional, Registro Civil , Correos de Chile, etc.) -Identificar las funciones de cada edificio público. -Realizar trámites simples que permitan incorporar el aprendizaje a los y las estudiantes.
Responsables:	Coordinadora PIE, Profesoras Diferenciales y Equipo Multidisciplinario
Dirigido a:	Estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorios
Conceptos Claves:	Edificios Públicos, Funciones, Trámites, Horarios y Dirección.
Tiempo de aplicación:	4 semanas
Programa de financiamiento:	Programa de Integración Escolar
Recursos:	Movilización Colaciones Recurso Humano: Profesores y Equipo Multidisciplinario Recursos Oficina; lápiz, papel, impresora , etc.
Medio de verificación:	Factura Bus Factura Colación Lista de estudiantes que participan Fotocopia de autorizaciones Fotografía

4- EJE EQUIDAD DE GENERO

Objetivo general o de la ley:	I- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Eje temático:	Equidad de género
Objetivo específico:	Organizar gala de baile CESB promoviendo mediante la expresión corporal valores como la tolerancia, el respeto, diferencia de opinión y aceptar normas grupales con el fin de lograr un objetivo común
Descripción de acciones:	**Docentes:** -planificar la gala de bailes. -organizar y entregar instrucciones en clases de educación física. -facilitar recursos para el desarrollo de la actividad (parlantes, computadores, data) -Distribuir comisiones para la realización de la gala de baile (iluminación, decoración, animación, amplificación, logística) **Estudiantes:** -Elegir el tema para la gala de bailes -Crear coreografía grupal durante las clases. -Elegir vestuarios y accesorios. -Presentar coreografía grupal en la gala de bailes.
Responsables:	Docentes del departamento de educación física
Dirigido a:	Estudiantes del colegio desde 8° básico hasta 4° medio.
Conceptos Claves:	Equidad Tolerancia Colaboración Trabajo en equipo Resolución de problemas Danzas Organización
Tiempo de aplicación:	20 Horas pedagógicas
Programa de financiamiento:	SEP
Recursos:	Humanos: profesores Materiales: iluminación, amplificación, escenografía, papelería
Medio de verificación:	Invitaciones, material audiovisual, lista de asistencia a la gala de baile.

5- EJE EDUCACIÓN NO SEXISTA

Objetivo general o de la ley:	D- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. F-Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. G-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. H-Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. I-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Eje temático	Educación no sexista
Objetivo específico:	Propiciar el encuentro entre mujeres estudiantes de educación media, reflexionando y debatiendo sobre temáticas afines a: violencia de género, movimientos feministas, normativa vigente en equidad de género, iniciativas territoriales en materia de la erradicación de la discriminación, redes de apoyo, educación sexual, etc.
Descripción de acciones:	-Conmemorar el 8M: Día de la mujer. -Presentar el taller por sala. -Crear la nómina de estudiantes que deseen participar. -realizar reuniones semanales con estudiantes. -Elegir en conjunto con las estudiantes las temáticas a tratar semanalmente. -Invitar expertas según temática (ya sean externas o internas). -Registrar en el diario de la sororidad. -Conmemorar el 25N: Día internacional de la eliminación de la violencia hacia la mujer.
Responsables:	Profesora Nicole Maldonado Díaz
Dirigido a:	Mujeres estudiantes del establecimiento
Conceptos Claves:	Sororidad Educación no Sexista Equidad de Género
Tiempo de aplicación:	1 hora cronológica a la semana – Marzo a diciembre
Programa de financiamiento:	Recursos SEP
Recursos:	Diario de la sororidad
Medio de verificación:	Registro anecdótico (diario de la sororidad)

6- EJE: ÉTICA Y VALORES

Objetivo general o de la ley:	H- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
Eje temático:	Ética y valores
Objetivo específico:	Promover una cultura de transparencia asociada a la declaración de impuestos a la renta según las leyes tributarias.
Descripción de acciones:	-Vincular al Servicio de Impuestos Internos a la comunidad escolar. -Gestionar visita del SII en el establecimiento y fuera del mismo. los estudiantes: -realizar guía con actividades que se realizan en el servicio - Realizar y aplicar ticket de salida
Responsables:	Coordinadora TP, jefe de departamento Administración, Docentes especialidad, Programa de Integración Escolar.
Dirigido a:	Estudiantes de tercer año medio especialidad de administración de empresas.
Conceptos Claves:	Servicio de impuestos Internos Tributos Declaración de la Renta Transparencia y probidad según la Ley 20880
Tiempo de aplicación:	Junio 2023 /16 horas
Programa de financiamiento:	Recursos SEP
Recursos:	Recursos humanos Materiales de oficina Movilización Colación fría.
Medio de verificación:	Autorizaciones Orden de compra movilización Fotografías Guía de trabajo

Objetivo general o de la ley:	E- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Eje temático:	´Ética y valores
Objetivo específico:	Identificar y conocer los elementos patrimoniales para valorar conservar y difundir la cultura perteneciente a la ciudad de Chillán y/o Región de Ñuble
Descripción de acciones:	-Formar equipo de trabajo -Realizar un catastro del patrimonio cultural de la Región de Ñuble: naturaleza, lugares, construcciones, sectores, patrimonio vivo. -Categorizar la información recopilada según: características, función, lugar geográfico, etc. -Definir el material de difusión: afiches, infografía, informe, trípticos, otros. -Diseñar y elaborar material -Difundir el material elaborado a través de exposiciones, redes sociales, página web del colegio, comunidad vecina al colegio: Población Arturo Prat y Santa Elvira -Evaluar la actividad
Responsables:	Profesor Tecnología: Paulo Alfaro Valdés Profesora de Música: Paula Rodríguez Crisosto Profesora Artes Visuales: Carolina Candia Chacón
Dirigido a:	Estudiantes de 1° medio
Conceptos Claves:	cultura, patrimonio, conservación, difusión
Tiempo de aplicación:	12 horas

Programa de financiamiento:	SEP
Recursos:	Data Impresora Cartones de pliego 110x 70 cms Lápices de colores Regla Tijeras Pegamento Imágenes/fotografías
Medio de verificación:	Fotografías Infografías, trípticos, presentaciones Bitácoras Registro de procesos Registro de reuniones

7- EJE RESPONSABILIDAD SUSTENTABLE

Objetivo general o de la ley:	B-fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa C-promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de las virtudes cívicas en los estudiantes. F-fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
Eje temático:	Responsabilidad sustentable
Objetivo específico:	Conocer los procesos industriales de reciclado, y su impacto a nivel local, y como se aborda en la industria frigorífica de Ñuble.
Descripción de acciones:	**El equipo:** -Planificar etapas del proyecto. -Realizar clase introductoria de la actividad a los estudiantes. -coordinar visita a planta de reciclaje. -Gestionar transporte de los estudiantes. **Estudiantes:** -preparar un cuestionario de preguntas. -preparar informe, generar observaciones a partir de la normativa vigente. -observar desde la normativa como regionalmente se aborda la industria de la refrigeración y su reciclaje.
Responsables:	Coordinadora TP, jefe de departamento de refrigeración y climatización y docentes del departamento de refrigeración
Dirigido a:	Estudiantes de tercero medio de refrigeración y climatización
Conceptos Claves:	Responsabilidad social Sustentabilidad Medio ambiente Trabajo en equipo
Tiempo de aplicación:	30 HRS
Programa de financiamiento:	SEP
Recursos:	Recurso humano: profesores área climatización y refrigeración artículos de oficina: pizarra – plumón-hojas blancas tipo oficio Bus traslado estudiantes

Medio de verificación:	informe final. Campaña de concientización mediante trípticos autorización de estudiantes salida pedagógica

Objetivo general o de la ley:	F-Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Eje temático:	Responsabilidad sustentable
Objetivo específico:	Promover la autogestión y el reciclaje a través de una actividad de ornamentación floral del Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich
Descripción de acciones:	**El equipo:** -Planificar etapas del proyecto. -Realizar clase introductoria de la actividad a los estudiantes. -Transportar el papel al punto de reciclaje. -Gestionar la compra de plantas, tierra y maceteros. -Realizar clases de cuidado de plantas. **Estudiantes:** -Gestionar lugares de acopio de papel en el establecimiento. -Diseñar afiches impresos, digitales que promuevan el reciclaje de papel. -Recolectar papeles en el establecimiento. -Categorizar y empaquetar el papel para el reciclaje. -Ornamentar los espacios del colegio con las plantas preparadas. -Mantener y cuidar las plantas en los espacios ornamentales.
Responsables:	Coordinador de departamento de ciencias, docentes del departamento de ciencias, estudiantes de la asignatura de química de 3 año medio.
Dirigido a:	Comunidad educativa.
Conceptos Claves:	Reciclaje. Autogestión.
Tiempo de aplicación:	Marzo a junio 2023
Programa de financiamiento:	Recursos SEP. Recursos autogenerados.
Recursos:	Recursos humanos: Docentes del departamento de ciencias. Materiales: Materiales de escritorio para el diseño de propaganda. Sala de computación para el diseño de la propaganda.
Medio de verificación:	Proyecto de reciclaje. Afiches para difusión. Boucher de entrega de papel. Boletas de compra de plantas, macetas y tierra.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley núm. 20911. Ley Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos reconocidos por el Estado (2016).

- Plan de formación ciudadana orientaciones para su elaboración y revisión, disponible en https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/01/Plan-Formacio%CC%81n-Ciudadana.pdf (recuperado en diciembre 2022)

- Escalante, Eduardo. (2015). *Programa Formación Ciudadana y Liderazgo*. Colegios laico Masónicos de Chile.

- Proyecto Educativos Institucional Colegio Bicentenario Enrique Salinas Buscovich disponible en: http://cesb.cl/proyecto-educativo (recuperado en diciembre de 2022)

Dudas y/o consultas en relación con esta nueva orientación regional, para fortalecer el Plan de Formación Ciudadana, bajo los nuevos lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación 2022, contactarse con:
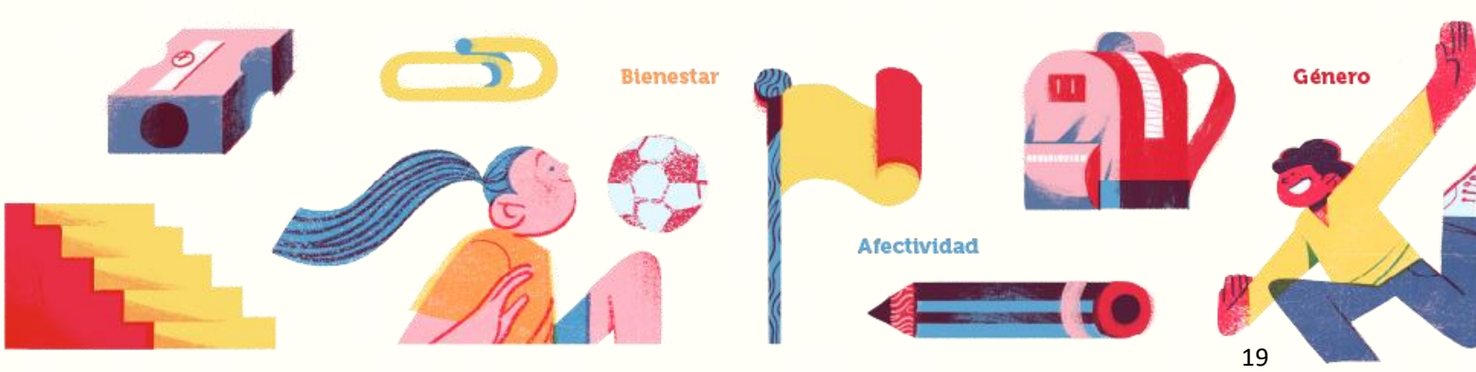
Matías Eduardo Palacios Reyes
Encargado Regional de Formación Ciudadana
Secretaría Regional Ministerial de Educación
Región de Ñuble, 2022.
Matias.palacios@mineduc.cl | 42 2832737